

**Archivo Municipal
de**

MONESTERIO

Código de referencia : ES.06085.AMMO/1.1.01//7.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Monesterio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Ayuntamiento Constitucional
de

Monesterio

Año 1918.

Libro de actas capitulares de dicho año de 1918.

Individuos que componen la Corporación

Cargos	Nombres y Apellidos	
Alcalde Presidente	Don Felipe Sayago Romero	L
1 ^{er} Teniente de Alcalde	" Santiago Blanco Gorrón	L
2 ^o id id id	" Manuel Calderón Conejo	C
Regidor Sindico	" Jorge Moyano Gallego	no
idem Interventor	" Victoriano Hidalgo Gorrón	L
Concejal	" Manuel Sayago Muñoz	C
Idem	" Blas Rodríguez Bobillo	C
Idem	" Francisco Minero y Minero	C
Idem	" Antonio Sayago Delgado	L
Idem	" José Otero Sampédro	C
Idem	" José Delgado Hidalgo	L
Idem	" José Sánchez Sayago	L
Idem	" Juan Manuel Real de Araya	no
Secretario		
Don Miguel Díaz Trejo.		

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

1890

1890

Faint handwritten text, possibly a date or a short note.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Faint handwritten text, possibly a list or a set of notes.

Don Miguel Diaz Trejo - Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que con esta fecha se abre por orden del Sr. Alcalde y en virtud de lo prevenido en el artículo cincuenta y ocho de la vigente Ley Municipal el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones que se celebren por este Ayuntamiento durante el año de mil novecientos diez y ocho.

En fe de lo cual, y para que conste, firmo la presente diligencia de apertura con el visto bueno del Sr. Alcalde en Moesteris a primero de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Miguel Diaz Trejo

N.º 3º

El Alcalde,

Sayago

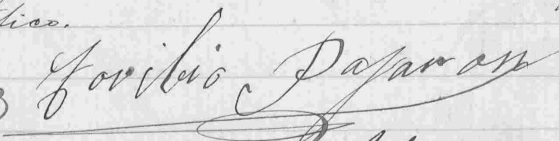


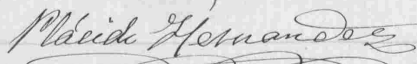
Acta de instalación del
primer Ayuntamiento.

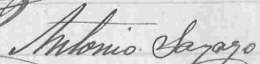
En la villa de Moesteris a primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo los diez horas del mismo, se reunieron previamente convocados en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, el Alcalde Presidente Don Felipe Sayago Romero y los Concejales Don Nicolás Hernández Marín, Don José Beligado Villalba, Don Coribio Pajarón Caroto y Don Victoriano Hidalgo Caroto que les corresponde estar y Don Santiago

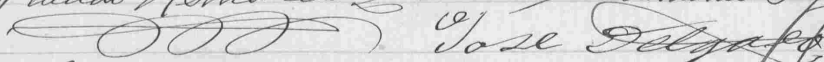
Blanco Garín, Don Manuel Calderón Cuevas, Don Francisco Múñer y Múñer, Don José María Campedro, Don Felipe Sayago Romero, Don Victoriano Hidalgo Garrote, Don José Sánchez Sayago y Don Antonio Sayago delgado que les corresponde continuar.

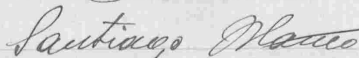
Acto seguido y habiendo un número suficiente de Concejales electos en las últimas elecciones sin que resulte reclamada la incapacidad de los mismos, ni tampoco presentadas sus excusas para el desempeño de expresados cargos, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos, cesando la Presidencia a Don Francisco Múñer y Múñer que resulta ser el Concejale quien corresponde interinamente por ser el de mayor edad de los proclamados, dándose con esto por terminada la primera parte de la sesión, cuya acta firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

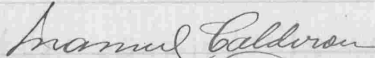
Julio Sayago 

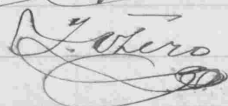
Márcel Hernández 

Antonio Sayago 

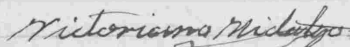
José Peláez 

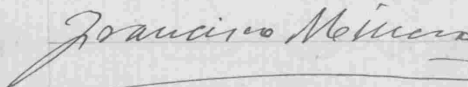
Santiago Macao 

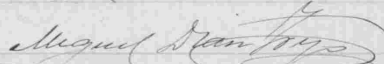
Manuel Calderón 

J. Vero 

José Sánchez 

Victoriano Hidalgo 

Francisco Múñer 

Miguel Sanja 

Segunda parte. Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Francisco Múñer y Múñer, Concejale a quien corresponde por ser el mayor de edad, se procedió al nombramiento de

Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que los concejales por orden de votos fueron depositando en una urna preparada al efecto, en cumplimiento a los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55 de precitada Ley, resultó, con ocho votos Don Felipe Sayago Romero y con este Ayuntamiento corresponden trece concejales, según la escala que el artículo 35, la mayoría absoluta de este número la constituyen siete, los cuales ha alcanzado con exceso Don Felipe Sayago Romero por lo que fue proclamado Alcalde Presidente, ocupando seguidamente la Presidencia y encargándose de las insignias de su cargo.

En seguida y por el mismo orden se procedió a la elección de los dos tenientes de Alcalde que según la precitada Ley corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer teniente Don Santiago Blanca Gami por ocho votos y para segundo teniente Don Manuel Calderón Govej por igual número de votos.

En idéntica forma se eligió para Regidor Sindico a Don Jorge Manzana Gallego por ocho votos y Regidor Interventor Don Victoriano Hidalgo Garrote por otros ocho, siendo posesionados de sus respectivos cargos por el Alcalde Presidente, no haciéndolo mismo con Don Jorge Manzana Gallego por no encontrarse presente.

Y debiendo determinarse el orden numérico

de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le prescrite en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, dando el resultado siguiente:

- 1.^o Concejal Don Manuel Sotayo Muñoz
- 2.^o id Don Blas Rodríguez Bobillo
- 3.^o id Don Francisco Méndez y Méndez
- 4.^o id Don Antonio Sotayo Belgado
- 5.^o id Don José Don San Pedro
- 6.^o id Don José Belgado Hidalgo
- 7.^o id Don José Sánchez Sotayo
- 8.^o id Don Juan Manuel Real de Anaya

Y por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de dos días para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la vigente Ley, declarándose definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento y dándose por terminado el acto que firman los D^{os} Concejales presentes de que yo el Secretario certifico

Jefe Sotayo

Santiago Muñoz

Latoro

Manuel Calderón

Joaquín Méndez

Antonio Sotayo

Victoriano Hidalgo

José Sánchez

Miguel Díez Reyes

Sesión extraordinaria de
1.^o de Enero de 1958.

En la villa de Maunabo a primero de
Enero de mil novecientos cincuenta y ocho; reunidos en estas Casas Consistoriales los D^{os} Concejales cuyos nombres

bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Felipe Sayago Romero con objeto de ce-
 lebrar la sesion publica y extraordinaria de este Dia,
 previa especial convocatoria con expresion de objeto,
 y concurrendose reunidos número suficiente de Sres.
 Concejales para celebrar dicha sesion el Sr. Presidente
 declaró abierta la misma, manifestand, que según
 consta en la cédula de Convocatoria, esta tiene por
 objeto el dar cumplimiento a lo dispuesto por el arti-
 culo 25 de la vigente Ley electoral para Senadores, y
 en su virtud procede la formacion inmediata de las
 listas electorales que dicho artículo determina, compo-
 siva de los individuos de que se compone este Ayun-
 tamiento y del cuadruple número de mayores con-
 tribuyentes ^(por capitulacione) directas, que sean vecinos de esta villa
 con casa abierta.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto por
 el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron proceder
 en este mismo acto a la confeccion de las expresadas
 listas electorales, y al efecto fueron traídos a la vista los
 documentos que han de servir de base para la formacion
 de las mismas, dando el siguiente resultado:

Número de orden	Nombres y apellidos
<u>Señores del Ayuntamiento</u>	
1.	Don Felipe Sayago Romero
2.	" Claudio Blanco Garón
3.	" Manuel Calderón Casajo
4.	" Jorge Manzana Gallego
5.	" Victoriano Hidalgo Garate

Número de orden	Nombres y apellidos
6.	Don Manuel Sayago Meneses
7.	" Blas Rodríguez Robillo
8.	" Francisco Meneses y Meneses
9.	" Antonio Sayago Delgado
10.	" José Antonio Campesino
11.	" José Delgado Fardalzo
12.	" José Sánchez Sayago
13.	" Juan Manuel Real de Amaya

Número de orden	Nombres y Apellidos.	Importancias enotas que pagan al Tesoro por todos conceptos				Total Pesetas.
		Por Justicia Pecunaria Pesetas.	Por Urbanos Pesetas.	Por Industrial Pesetas.	Por utilidades y cedulas personales Pesetas.	
<u>Mayores Contribuyentes.</u>						
1.	10. Miguel Romero Delgado	1233 14	44 63	"	19 50	1330 27
2.	" José Sayago Romero	"	"	864 60	6 50	871 10
3.	" Juan el Alba Espinosa	549 43	67 50	"	13 -	629 93
4.	" José Campesino Santocrea	24 48	133 49	224 40	13 -	395 64
5.	" Miguel Díaz Frejo	"	"	"	289 20	289 20
6.	" Bernardo Canete Megias	234 95	10 13	"	6 50	241 58
7.	" Enrique Mansano Linares	"	13 49	177 60	6 50	197 59
8.	" Pedro Flores Carballas	"	"	"	186 50	186 50
9.	" Emilio Garcia Alvarez	"	"	"	186 50	186 50
10.	" Francisco Costado Torres	"	2 40	177 60	3 25	183 55
11.	" Horacio Bouje Carrón	"	"	177 60	3 25	180 85
12.	" Juan Linares Argacha	"	"	177 60	3 25	180 85
13.	" Francisco Guerrero Pérez	54 81	1 85	84 -	3 25	143 91
14.	" Celestino Garcia Romero	133 02	"	"	3 25	136 27
15.	" José Calderón Villalba	89 41	2 5 65	"	3 25	118 61

Número de orden	Nombres y Apellidos	Importaciones enotas que pagan al Tesoro por todos conceptos.				
		Por Justicia	Por	Por	Por utilidades	Total
		Pecunia	Urbana	Industrial	Por utilidades y cédulas pasivas.	
		Pesetas.	Pesetas	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.
16.	D. Dámaso Quiroz Saballos	41 18	27 13	30 .	3 25	111 56
17.	" Francisco Hernandez Garrote	66 17	37 .	"	3 25	108 42
18.	" Eloy Rodriguez Garcia	111 55	"	"	3 25	114 80
19.	" Luis Blanco Garin	28 16	21 06	47 88	3 25	100 35
20.	" Manuel Sayago Romero	98 07	"	"	3 25	101 32
21.	" Manuel Hidalgo Chaves	60 76	33 87	"	3 25	97 88
22.	" Juan Blanco Boys	30 .	10 72	47 88	3 25	92 75
23.	" Eloy Torres Lorenzo	84 80	"	"	3 25	88 05
24.	" Guillermo Lancha Delgado	72 62	8 10	"	3 25	83 77
25.	" Eloy Canje Guirón	67 84	10 26	"	3 25	81 35
26.	" Esteban Florencio Valencia	75 48	1 62	"	3 25	80 35
27.	" Lorenzo Taguay Washi	43 61	27 .	"	3 25	73 86
28.	" Felician Sanchez Gonzalez	68 68	"	"	3 25	71 93
29.	" Manuel Canje Solo	46 92	20 25	"	3 25	70 42
30.	" Adolfo Florido Sanchez	66 98	"	"	3 25	70 23
31.	" Manuel Taguay Bayón	59 92	5 40	"	3 25	68 57
32.	" Santiago Salas Valenciano	"	27 0	"	61 80	64 50
33.	" Quiroga Sanchez Arasco	43 13	17 82	"	3 25	64 20
34.	" Juan Cuervo Calderan	49 82	10 12	"	3 25	63 19
35.	" Antonio Bautista Aguilar	113	"	57 60	3 25	61 98
36.	" Francisco Alvarez Gonzalez	"	"	"	61 80	61 80
37.	" Eloy Canjillo Florido	55 92	3 70	"	1 20	60 92
38.	" Javier Muñoz Bautista	45 27	9 18	"	3 25	58 .
39.	" Daniel Gonzalez Flores	53 44	"	"	3 25	56 69
40.	" Baldomero Delgado Sayago	53 15	"	"	3 25	56 40
41.	" Carlos Flores Chubrosio	52 25	"	"	3 25	55 90
42.	" Jose Florido Delgado (mayor)	39 28	12 42	0	3 25	54 95

Número de orden	Nombres y apellidos.	Importancia de cuotas que pagan al Tesoro por todos conceptos				Total.
		Por Rústica	Por	Por	Por utilidades	
		4	4	4	4	
		Recuerda.	Urbana	Industrial	cédulas personales	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
43.	D. Eusebio Guando Anaya	"	"	"	52 30	52 30
44.	" Feliciano Villalba Calderón	40 08	6 75	"	3 25	50 08
45.	" Vicente Aluendro Fores	44 86	"	"	3 25	48 11
46.	" Emilio Lavote Bantito	44 14	"	"	3 25	47 42
47.	" Antonio Sanchez Gonzalez	36 42	4 02	"	3 25	46 69
48.	" Antonio Sanchez Villalba	20 96	19 98	"	3 25	44 19
49.	" Antonio Bantito Bantito	37 32	1 68	"	3 25	42 15
50.	" José Delgado Villalba	30 13	5 40	"	3 25	38 78
51.	" José Florencio Valencia	35 30	"	"	3 25	38 55
52.	" Eusebio Garcia Sanán	32 72	3 37	"	1 30	37 59

Y por último se acordó que se saquen copias de estas listas para exponerlas al público, desde este mismo día hasta el veinté inclusive del presente mes, con el objeto de que esta Corporación pueda oír y resolver las reclamaciones que sobre dichas listas y las que publique el Boletín Oficial pudieran presentarse antes del día primero de febrero próximo, a fin de que puedan publicarse las definitivas con autoridad al día ocho de Marzo siguiente según dispone el artículo 29 de la citada Ley; y que se saque certificación de este acta para unirla al expediente de su razón.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, firmandose por el Sr. Presidente y Concejales que asistieron de que yo el Secretario

@



Certifico. -

Felipe Sayago Francisco Romero J. Perez

Santiago Mancebo Antonio Sayago

Victoriano Hidalgo, Sr. Benigno
Francisco Calderon

Jose Sanchez y Nunez Sayago

Miguel Juan Lopez

Sesion ordinaria de
6 de Enero de 1938

En la villa de Muequeles siendo las diez del
mismo del dia seis de Enero del año de mil novecien-
tos diez y ocho, se reunieron en el salon que celebra este Ayun-
tamiento sus sesiones los Sres. Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe
Sayago Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de este
dia, y declarada abierta, fue leida por mi el Secretario el ac-
ta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Con-
cejales, ratificando los acuerdos tomados en las dos ac-
tas extraordinarias anteriores.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que
en esta sesion debiera el Ayuntamiento fijar el núme-
ro de Comisiones permanentes en que ha de dividirse,
confiando a cada una, los negocios generales de uno o más
ramos y determinar el número de individuos de que han
de componerse, según lo prevenido en el artículo 60 de la
vigente Ley municipal, del cual se hizo lectura. Entrado al
Ayuntamiento acordó por unanimidad fijar en cuatro el
número de sesiones en que se ha de dividir el Ayuntamiento

[Handwritten signatures and flourishes]

to que se compondrá cada una, de tres individuos, designando de la primera de Hacienda, la segunda de Beneficencia, e Instrucción pública, la tercera de Obras públicas y la cuarta de Policía Urbana y rural, figurando en la primera cuatro Concejales; procediéndose después a la elección de los individuos que habian de pertenecer a dichas Comisiones en votación secreta y por medio de papeletas que se depositaban en una urna preparada al efecto dando el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda

- Don Felipe Sayago Romero
- " Santiago Blanco Garón
- " Victoriano Hidalgo Garoté
- " Juan Manuel Real de Amaya

Beneficencia e Instrucción pública.

- Don Manuel Calderón Conejo
- " Manuel Sayago Montes
- " Jorge Montano Gallego

Obras públicas

- Don Blas Rodríguez Bobillo
- " José Otero Sampedro
- " Andrés Sayago Delgado

Policía Urbana y Rural

- Don Francisco Weirero y Weirero
- " José Delgado Hidalgo
- " José Sanchez Sayago.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que con motivo de tener que practicar un aforo del trigo existente en este término municipal, había encargado la práctica de dicho aforo el día 11 de los corrientes a los vecinos Serafín y Rufino Bauhisto Carballar, señalándoles dos pesetas de jornal.

más los gastos que se originen con motivo de tener que su-
bir al Extranjero; y enterado el Ayuntamiento previa
discusión y por unanimidad, acordó confirmar dichos
nombramientos, disponiendo se pague del Capitulo de
Suplementos el importe de los gastos que se ocasionen.

Asi mismo acordó que se abonen las cuatrocien-
tas cincuenta pesetas que se adeudan como resto del
importe de la máquina de escribir Underwood con-
cargo al Capitulo 11º artículo único del presupuesto
municipal.

De igual modo acordó aprobar la distribu-
ción de fondos del presente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión que autorizan los Sres.
Concejales, de que go el Secretario certifico.

Jelque Vayago Manuel Calderon J. Perez

Historiano Hidalgo, Manuel Lopez Jose Delgado

José Moreno Jose Sanchez

Miguel Sanchez

Sesiones ordinarias de 13 y 20 de Enero de 1918. No pudieron celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Weauesteria a 31 de Enero de 1918.

El Alcalde,

Jelque Vayago

El Secretario,

Miguel Sanchez

Sesión ordinaria de 27 de Enero de 1918. En la villa de Weauesteria a los veintiocho días del mes de Enero del año de mil novecientos

diez y ocho, se reunieron en el salón que celebra este Ayunta-
miento sus sesiones los Sres. Concejales que al margen

[Signatures]

se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Sayago Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada abierta, fué leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Pres. Concejales.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de una instancia, suscripta por el Regidor Sindico electo Don Jorge Manzano Gallego, solicitando se le admita la renuncia del cargo de Concejal por imposibilidad física para ejercer expresado cargo, como lo demuestra por certificación facultativa que acompaña, y enterado el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad, acordó acceder a la solicitud y que se proceda seguidamente a cubrir la vacante de Regidor Sindico en la forma establecida en los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal y efectuada, resulto elegido por siete votos Don Victoriano Hidalgo Gamote, el cual fué puesto en posesión de su cargo por el Sr. Alcalde.

En este estado comparece el Concejal electo Don Juan Manuel Real de Anaya y previa la oñia del Sr. Presidente, expuso a la Corporación que con motivo de ejercer el cargo de Jefe Municipal de esta villa, no podia desempeñar el de Concejal por existir incompatibilidad, rogando al Ayuntamiento se dignara acordar la mencionada incompatibilidad; y el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de que yo el Secretario Certifico

Felipe Sayago Secretario

Manuel Calderon

Blas Rosendo

José Sanchez

Victoriano Hidalgo

J. Manco

Miguel Sordany

Sesiones ordinarias de 3~ } No pudieron celebrarse por falta de
20 y 27 de Febrero de 1918. } asistencia de Dres. Concejales.

Mequetovic a 18 de febrero de 1918.

El Alcalde,

Felipe Cayago

El Secretario

Miguel Díaz

Sesión ordinaria de } En la villa de Mequetovic a los veinticuatro
24 de Febrero de 1918. } días del mes de febrero del año mil novecientos
diez y ocho, siendo los diez del mismo se reunieron en el
salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones los
Dres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Felipe Cayago Romero, con
objeto de celebrar la ordinaria de este día y declarada
abierta fue leída por mi el Secretario el acta de la
anterior que aprobaron y autorizaron los Dres. Con-
cejales.

Después seguidamente manifestó el Sr. Presidente que
para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
103 de la siguiente Ley de Reclutamiento y Reemplazo
del Ejército, debe la Corporación designar persona
que hubiere de practicar la operación de talar a
los matorrales señalados en esta villa para el actual
Reemplazo y los cortos de talla de 1914, 1916 y 1915.
El Ayuntamiento teniendo en cuenta que no
existe ganancia en esta localidad, careciéndose
por tanto de fondos en activo, visto el párrafo 2º
del artículo 3º de las Instrucciones provisionales para
la aplicación de citada Ley, acordó por unanimidad
nombrar a Don Daniel Córdova Burqueño, tallador
para las operaciones de quintas por haber sido Jefe

to en el Ejercicio y reunir a juicio de la Corporación las condiciones de moralidad e imparcialidad para efectuar con toda pulcritud expresada operación, por cuyo servicio se le abonará en concepto de gratificación la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto municipal.

Así mismo acordó nombrar a los Médicos titulares Don Pedro Flores Carballa y Don Emilio Saicia Ochoares para que practiquen los reconocimientos de los mosos del actual Reemplazo y los padres y Beruamos que aleguen impedimento físico y los de revisión, abonándose dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento que practiquen, cuyos nombramientos se les notificará a los interesados en forma legal, a fin de que asistan con puntualidad a cumplir su cometido.

De igual modo acordó designar a los mosos José Bautista Santana y Pedro Tases Muñoz números 34 y 53 respectivamente del sorteo del año actual, a fin de que intervengan como testigos interesados en los expedientes que hayan de instruirse a instancia de los mosos, comprendidos en el artículo 89 de la vigente Ley y para el caso de que existiere con alguno de ellos, parentesco, dependencia, relación de intereses o cuernistas entre el que pretende la excepción y los que han sido designados, se nombra a los mosos Francisco Martínez Vila y Emilio Sánchez Sanjaón números 44 y 20 respectivamente de referido sorteo.

De igual modo acordó de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Enero de 1916 que el haber o renta que a de disputar en esta población una familia para ser consi-

derata rica a los efectos de la vigente Ley de Juntas, es el de una peseta diaria.

Ha mismo acordó aprobar la distribución de fondos del presente mes

De igual modo acordó, que se abonen veinticinco pesetas con cargo al Capitulo de Empleados al Guardia Civil Pedro Pava Arce para gastos de traslado a Llerena.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que provea de palmas para el Domingo de Ramos y que abone su importe con cargo al Capitulo de Empleados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jelpe Cayago Francisco Moreno
Blas Rosique
Manuel Calderon
Jose Sanchez
Victoriano Michalga

Sesiones ordinarias de 3-17 de Marzo de 1918. No pudieron celebrarse por falta de asistencia de D^{os} Concejales.

Monesterio a 18 de Marzo de 1918.
El Alcalde, Jelpe Cayago
El Secretario, Miguel Diaz Troya

Sesión ordinaria de 24 de Marzo de 1918. En la villa de Monesterio a los veinticuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos dieciséis, siendo las diez del mismo, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones los D^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Sotomayor Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada abierta, fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobáron y autorizáron los Sres. Concurrentes.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 120 y 123 de la vigente Ley de Reclutamiento, acordó por unanimidad la Corporación, designar a Don Enrique Lopez del Castillo comisionado y delegado de la misma para que concurre al Juicio de exenciones que ha de celebrarse la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia el día veinte de Abril próximo, de los mosos del pueblo del Recemplase actual y de los tres anteriores, según circular inserta en el Boletín Oficial del día quince del actual, a cuyo Comisionado se le causará entrega de los documentos que enumera la precitada Circular, señalándole como indemnización de los gastos que dicha comisión le cause, la cantidad de cien pesetas, facilitándole además la suma suficiente para socorros de ida, estancia y vuelta a los mosos, girando el importe de expensas y gastos con cargo al Capítulo 1.º artículo 6.º del Presupuesto Municipal.

Dada cuenta de la presentada por Don Dicho firmes por medicina facilitadas a enfermos pobres que no constan en la lista de Beneficencia, importante de cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, y examinada por el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se satisfaga su importe con cargo al Capítulo de Impedidos.

También aprobó otra de Don Horacio Coueja por efectos suministrados para la práctica de otopraxis

importante veinte y una pesetas, en su virtud de la conformidad se acordó se satisfaga su importe con cargo al Capitulo de Empeñados.

De igual modo acordó que se abonen once pesetas por afición de pesas y medidas, cincuenta pesetas a Gerardo Rodriguez por la compostura del reloj y cien pesetas a Antonio Tazquez por gastos de aforo de hijos en el Estuario, todo con cargo al Capitulo de Empeñados.

Tambien aprobó la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Jefe Cayago Juanino Meiners

Manuel Calderon Blas Carrizosa

José Sanchez Victoriano Hidalgo

Sesión ordinaria de
31 de Marzo de 1918.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de
los Sres. Concejales.

Mañana a 1º de Abril de 1918.

El Alcalde,

Jefe Cayago

El Secretario,

Juanino Meiners

Sesión ordinaria de
7 de Abril de 1918.

En la villa de Maunabo a los siete días del mes
de Abril del año de mil novecientos dieciocho, a las
diez de la mañana, se reunieron en espalón que cele-
bra este Ayuntamiento sus sesiones los Sres. Concejales

Jefe Cayago

Juanino Meiners

que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Vazquez Romero, con objeto de celebrar la sesion de este dia y declarada abierta, fue leida por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Concejales.

Seguidamente se dio cuenta del expediente y acta del Recuento general de la ganaderia existente en este termino municipal llevado a efecto por las Comisiones nombradas por la Junta provincial del seno de la misma, cuya Corporacion propone a este Ayuntamiento la aprobacion de dicho documento.

Examinado detenidamente por el Ayuntamiento el expresado recuento de la ganaderia de este termino practicado por la Junta provincial de esta villa, y teniendo en cuenta que se han observado todas las disposiciones legales que rigen sobre la materia y que por los interesados comprendidos en el mismo no se ha producido reclamacion alguna contra dicho documento durante el plazo de su exposicion al publico; asi como el que no produce baja en el liquido imposible recaudado por riqueza pecuaria del año anterior, la Corporacion por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Felipe Vazquez

Francisco Morin

Manuel Calderon

Blas Boniquera

Jose Sanchez

Victoriano Hidalgo

L. Planco

Miguel Diaz

Sesiones ordinarias de SH } No pudieron celebrarse por falta de asistencia
y 21 de Abril de 1918. } cia de Sres. Concejales.

Moquestris a 22 de Abril de 1918.

El Alcalde,

Felipe Cayago

El Secretario,

Miguel Dauter

Sesión ordinaria de } en la villa de Moquestris a los veintiocho
28 de Abril de 1918 } dias del mes de Abril del año de mil novecientos

diez y ocho, siendo los dias del mismo se reunieron en el salon que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que a cargo se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Cayago Rouero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y declarada abierta, fue leida por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobáron y autorizáron los Sres. Concejales.

Dada cuenta de varias relaciones de traslación de dominio de fincas rústicas debidamente informadas suscriptas por los contribuyentes don José Bayón Palacios, don Alberto Guerrero Pérez, don Sabino Zamora Saubillo, don Daniel Weimann delgado, don Antón y don Manuel Narrajo Moja, don Juan Paz Villalba, don Lorenzo Rodríguez Salches, doña Maria de la Concepción Real de Anaya y don Cipriano Suarez Vasquez, solicitando la variación de la riqueza asignada a sus nombres y que en la actualidad lo está a la de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en mencionadas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Junta pericial, acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar el

amillaramiento por medio del oportuno expediente para el próximo año de mil novecientos diez y nueve, el alta de las parcelas que se les figura amillradas a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas de quienes protesta.

Seguidamente se dió cuenta de las relaciones suscriptas por D. Esteban Parra Sánchez, y D. Sabino Canoto Cumbilla en las cuales solicitan el alta a su nombre de las respectivas fincas urbanas que constan en los documentos que acompañan a los mismos para acreditar que les pertenecen; enterado el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad, acordó aprobarlas y que se proceda a las transmisiones solicitadas, disponiendo que sean de aquellos los títulos de propiedad que acompañaban y que se remitan estos expedientes a la Administración de Contribuciones de esta provincia, a los efectos que procedan.

Asi mismo acordó aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, es el Secretario certifica.

El Sr. Cayago Francisco Novio

Manuel Calderon

Blas Romiguera

Jose Sanchez

Victoriano Hidalgo

Miguel Sánchez

Sesión ordinaria } en la villa de Moretters a cinco del mes de Mayo
de 5 de Mayo de 1918 } del año de mil novecientos diez y ocho, siendo



las días del mismo se reunieron en el salón que este-
ra este Ayuntamiento sus sesiones, los D^{os} J^{es} Con-
sejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Felipe J^{os} Ramos Romero, con
objeto de celebrar la ordinaria de este día, y decla-
rada abierta, fué leída por mí el Secretario el acta
de la anterior que aprobó y autorizó con el Sr.
Concurrente.

Dada cuenta de la circular del Sr. Goberna-
dor Civil referente a la remisión de altas y bajas
presentadas por los tenedores de fisco, el Ayunta-
miento acordó que se cumpliera en todas sus
partes, autorizando al Sr. Alcalde para que haga
un meso afere si lo cree oportuno, satisfaciendo
los gastos que se originen con cargo al Capitulo
de Impresiones.

De igual modo acordó autorizar a dicho
Sr. Alcalde para que ordene la recomposición
de las cañerías del pilar viejo y la de la el Pilar
de la Cruz, satisfaciendo los gastos con cargo
al capítulo correspondiente.

Tambien acordó que se proceda a la rectifica-
ción del empedrado de la calle Frente y de la de
Jeria, todo con cargo al Capitulo correspondiente.

El Sr. Alcalde dió cuenta del acuerdo
adoptado por la Junta local de Sanidad con
referencia a las medidas adoptadas por orden su-
perior para la defensa contra la importación
del germen del tifus exantemático que reina en
Portugal; y como para cumplimiento de los reve-
lados se necesitan hacer los correspondiente gastos,

invitada al Ayuntamiento para que acordara a
supaguen con cargo al capitulo de Imprevistos; y
entrada la forjacion, acordó acceder a lo solici-
tado por la Alcaldia, autorizandola para librar
el importe de los mismos.

En su mismo acuerdo aprobó la distribucion de
Gaudal del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesion, de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Jelije Vayago

Francisco Moreno

Inocencio Calderon

Estanislao Ramirez

José Sanchez

Victoriano Hidalgo

S. Ramos

Miguel Diaz Frygo

Sesiones ordinarias de 12-19 y
26 de Mayo, 2- y 9 de Junio de 1918 } No pudieron celebrarse por falta
de asistencia de Sres. Concejales.

Reunieron a 10 de Junio de 1918.

El Alcalde,

El Secretario,

Jelije Vayago

Miguel Diaz Frygo

Sesion ordinaria de
16 de Junio de 1918. } En la villa de Meauesteris a diez y seis de Junio de
1918, año de mil novecientos dieciocho, siendo los dias
del mismo, se reunieron en el salon que celebra este Ayun-
tamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Eciente
de Alcalde en funciones de Presidente don Santiago

Blanco Carrón, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta, fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. concurrentes.

Examinado el apéndice a las tres partes del amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivos y ganadería de esta localidad, formado con sujeción a los artículos 58 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1886 y encontrándolo conforme con los acuerdos disponiendo las altas y bajas presentadas según los antecedentes que obran en estas oficinas; y teniendo en cuenta que expresado documento ha estado expuesto al público según se determina en el artículo 60 del citado Reglamento y que no se ha producido reclamación alguna contra el mismo, como consta en la certificación expedida por el Secretario de la Corporación. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que se remita con su copia respectiva al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para la resolución que proceda.

En el mismo acuerdo que en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el apéndice al amillaramiento sobre Edificios y Solares, se aprobó en todas sus partes y que se remita con su copia correspondiente y relaciones juradas que han servido de base para los traslados de dominios a la Superioridad a los efectos que proceda.

De igual modo acordó aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Y al haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual





yo el Secretario certifico.

S. Mance Juan Lango
Victoriano Vidales

José Ganchón José Delgado

Antonio Sajo

Miguel

Sesión ordinaria de
23 de Junio de 1918.


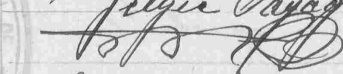
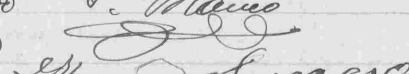
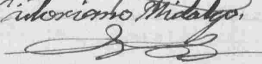

En la villa de Mequetsen a los veintitres días del mes de Junio de 1918 de veinticuatro días y ocho, siendo los días del mismo, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde don Felipe Sajo Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y de clara abierta, fue leída por mí el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Concejales.

Dada cuenta de la Circular de la Comisaria General de Abastecimiento inserta en el Boletín Oficial de 8 de los corrientes y de las instrucciones para el cumplimiento de las mismas que aparece en el de 17 de igual mes y enterado de todo el Ayuntamiento, vista la instrucción 4ª y considerando imposible enviar Comisionados a todas las zonas diseminadas en este término municipal acordado por unanimidad que se solicite del Sr. Director de la Junta provincial de Subsistencias autorización competente para conceder que las declaraciones de los dueños de expresadas zonas, se presenten sucesivamente; que se proceda a publicar bandos y colocar edictos con instrucciones claras para el cumplimiento de expresadas circulares y que se dirija atado oficio al Sr. Presidente del Sindicato agrícola establecido en esta población para que designe los individuos que han de formar la Junta local que

asista a los agricultores en todas las dificultades que pueda suscitar la ejecución de lo dispuesto en la 1.^a de las circulares mencionadas, según dispone la instrucción 6.^a de la 3.^a circular.

En mismo acuerdo nombrar una comisión compuesta de don Enrique López del Castillo, don José Lauchano delgado y don Vicente Aparicio Suarez, a la que se hará cargo de recoger las relaciones juradas, llevarlas al Registro correspondiente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico

	Jelipe Vayago	S. Pliego
		
	Antonio Vayago	Manuel Soyago
	Witoriano Hidalgo	José Delgado
		
	José Lachar	Miguel Quintanilla

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1918. } No pudo celebrarse por falta de asistencia de
} Sres. Concejales.

Monasterio a 1.^o de Julio de 1918.

El Alcalde,	El Secretario,
	
Jelipe Vayago	Miguel Quintanilla

Sesión ordinaria de 7 de Julio de 1918. } En la villa de Monasterio a los siete días del mes
} de Julio del año de mil novecientos dieciocho, siendo
} los días del mismo, se reunieron en el salón que celebra este
Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Je-
lipe Vayago Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de

este día y declarada abierta, fue leída por mí el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Concejales.

Dada cuenta de la remitida por don Antonio Sierra correspondiente al primer semestre del año actual, y examinada por el Ayuntamiento, este acordó por unanimidad aprobarla con el saldo a favor de este Municipio por la cantidad de mil ochenta y dos pesetas sesenta y nueve céntimos.

Seguidamente acordó que se abone a don Antonio Sierra en cargo al capítulo de Imprevistos la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos por servicios prestados a este Ayuntamiento.

En mismo acuerdo aprobó la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jelije Cayago

Antonio Michalga

Don Sachar

S. Blanco y
Don Manuel Lopez

Jose Delgado

Antonio Sazago

Miguel Diaz

Sesión ordinaria de
14 de Julio de 1918.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Mauseteris a 15 de Julio de 1918.

El Alcalde

Jelije Cayago

El Secretario

Miguel Diaz

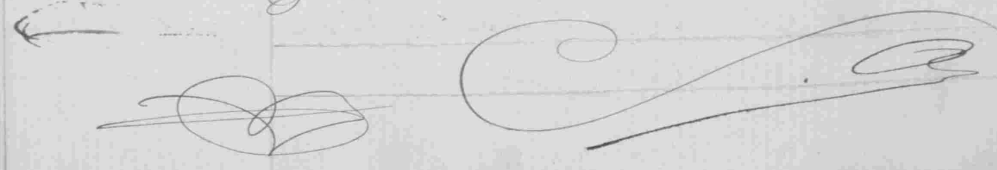
Sesion ordinaria de) En la villa de Meximihuatlan a veintinueve de Julio del
21 de Julio de 1918.) año de mil novecientos dieciocho, siendo las diez

del mismo, se reunieron en el Salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones los Jues. Concejales que al margen se en-
Alcalde Presidente. presen, dejó la Presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Sa-
yago Romero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
Concejales. y declarada abierta, fue leida por mi el Secretario el acta de
la anterior que aprobaron y autorizaron los Jues. Concejales.
D. Santiago Blanco
D. Victoriano Hidalgo
D. Antonio Sayago
D. Manuel Sayago
D. José Delgado
D. José Sanchez

Dicho señorido manifestó el Sr. Presidente que en vir-
tud a encontrarse bastante delicado de salud, causa que le
impedia atender con la actividad debida al despacho de los
asuntos encomendados a la Alcaldía, se veia en la nece-
sidad de renunciar el cargo de Alcalde Presidente, aunque
continúe de concejal y enterado el Ayuntamiento previa
discusion y por unanimidad acordó ver con gran sen-
timiento la renuncia de su Presidente, pero que conven-
cido de la veracidad de la causa que alegaba, accediera
a lo solicitado.

Seguidamente y previa declaracion de urgencia,
se procedió al sustruimiento de Alcalde Presidente en
votacion secreta por medio de papcletas que los Concejales
fueron depositando en la urna preparada al efecto, cumplién-
dose en todas sus partes lo dispuesto en los articulos
53 y 54 de la vigente Ley municipal, resultando elegido
por siete votos que son los que han tomado parte en
la votacion Alcalde Presidente don Antonio Sayago
Delgado, a quien el Concejil de mayor número de votos
fuesen en posesion de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion de que yo





yo el Secretario certifico

Antonio Sayago F. Blanco
 Manuel Sayago Francisco Moreno
 Felipe Sayago Blas Rodriguez
 José Sanchez Victoriano Hidalgo

Luque de Soria

Sesión extraordinaria } en la villa de Mowestera a las ocho de la ma-
 de 26 de Julio de 1938. }ñana del día veintiseis de Julio del año de mil nove-


- Dios Concurrentes.
- Alcalde Presidente.
 - D. Antonio Sayago
 - Concejales.
 - D. Santiago Blanco
 - Manuel Sayago
 - Francisco Moreno
 - Felipe Sayago
 - Blas Rodriguez
 - José Sanchez
 - Victoriano Hidalgo

cientos diez y ocho, se reunieron previa convocatoria al efecto en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones con objeto de celebrar sesión extraordinaria los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Sayago delgado; y habiendo unánime suficiente el Sr. Presidente, la declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura del acta anterior que aprobaron y autorizaron los D^{os}. concurrentes.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que como se expresa en la convocatoria, el objeto de la sesión era presentar la dimisión del cargo de Alcalde Presidente a virtud de no haber visto con agrado su nombramiento ciertos elementos de esta localidad y enterado el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó aceptarle la dimisión del cargo de Alcalde Presidente, continuando de Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por no haberse expresado en la papeleta de convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión y de todo

lo cual yo el Secretario certifico.

S. Manuel Antonio Sayago Victoriano Michel


Blas Rodriguez Manuel Sayago


José Sanchez


Felipe Sayago


Miguel Ramírez

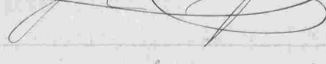

Sesión extraordinaria de 1.º de Agosto de 1918. No pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Requerimiento a 2 de Agosto de 1918.

El Alcalde

S. Manuel


El Secretario

Miguel Ramírez


Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria de 3 de Agosto de 1918. En la villa de Requena a los tres días después de Agosto del año de mil novecientos dieciocho, siendo las diez del mismo, se reunieron bajo

Sres. Concejales. la Presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde don Santiago Blanco Parón, los Sres. Concejales que al margen se expresan

d. Santiago Blanco en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, Concejales con objeto de celebrar sesión extraordinaria en 2.ª convocación

d. Manuel Sayago para la que habían sido convocados en legal forma y Victoriano Hidalgo declarada abierta. Fue leído por mi el Secretario el acta de la

Blas Rodriguez anterior que aprobó y autorizó los Sres. Concejales. Seguidamente manifestó el Sr. Excmo. de Alcalde

Manuel Sayago como habrán podido ver por la papeleta de convocación, José Sanchez el objeto de la sesión (fu) era hacer el nombramiento

Felipe Sayago de Alcalde Presidente en la forma prevenida por los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal y ocupante

la Presidencia interna el concejal de mayor número de votos don Manuel Sagago Obando, se verificó el nombramiento en votación secreta por medio de papeletas que los concejales fueron depositando en la urna preparada al efecto, resultando elegida por siete votos que son los que han tomado parte, Alcalde, Presidente don Victoriano Hidalgo Carrote, quien el Presidente dió posesión de su cargo entregándole las insignias del mismo. No habiendo más asuntos de que tratar por no haberse expresado en la papeleta de convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Victoriano Hidalgo
 Manuel Sagago
 Blas Rodriguez
 Jose Sanctor Antonio Sagago
 Miguel...

Sesión ordinaria de
 4 de Agosto de 1918.

En la villa de Ponce a los cuatro días del mes de Agosto del año de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Victoriano Hidalgo Carrote con objeto de celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta fue leída por mi el Secretario las extraordinarias anteriores que aprobaron los Sres. concurrentes ratificando los acuerdos tomados en ellas.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad la Corporación la cesantía del Alguacil Manuel Landano Figueroa, nombrando para el desempeño de expresado cargo y con el haber consignado en presupuesto al vecino Baldemar Ramos Bautista.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil fecha 29 de Julio ultimo en la que llama a atencion de la circular inserta en el Boletín Oficial de capitulo de hoy, referente a asegurar el abastecimiento de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha y enterado el Ayuntamiento, acordó:

1.º Que se participe al Sr. Gobernador por esta Alcaldia que este Ayuntamiento estima insuficiente la cantidad de ochocientos treinta y ocho mil kilos para el consumo anual de esta poblacion y que considera necesario un millon seiscientos treinta y seis mil kilos.

2.º Que apesar de haberse publicado bandos y edictos para que los dueños de granos presenten relaciones juradas de las mieses que van retirando de las eras, solo lo han cumplimentado un pequeño número, cuyo hecho ha sido puesto en conocimiento de la superioridad anteriormente.

3.º Que tan luego como se conozca el resultado de las existencias, cumplirá este Ayuntamiento cuantas disposiciones contengan representada oíden, disponiendo en el caso, tanto, no se entienda valida alguna de trigo y sus harinas y

4.º Nombrar una comision compuesta de don Agustin Lobos Barahona, don Enrique Lopez del Castillo y un Guardia de Campesano para que recorran el Extranjero y recojan las relaciones juradas de los Hacendados forasteros; poniendo estos hechos en conocimiento de la superioridad a los efectos interesados.

Dada cuenta de la vacante de Regidor Sindico ocurrida por el nombramiento de Alcalde Presidente, pasó la Corporacion a nombrar Regidor Sindico en la forma prevenida en los articulos 53 y 54 de la vigente Ley municipal, resultando elegido por siete votos que fueron los que tomaron parte don Estanislao Sayago y delegado

a quien el Sr. Presidente puso en posesión de su cargo.

Después de lo que se acordó y a propuesta de la Presidencia acordó la Corporación crear los plazas de Guardas de Campa por el tiempo que considere necesario la Alcaldía con el haber diario de dos pesetas que se satisficieron con cargo al Capítulo de Suplementos.

Como no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Saizgo

Victoriano Hidalgo

Jesús Vayago

Blas de las Cuevas

José Delgado

Santiago Alonso

Miguel de la Cruz

Sesión ordinaria de 18 de Agosto de 1918. No pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Mousterio a 12 de Agosto de 1918.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria de 18 de Agosto de 1918. En la villa de Mousterio a diez y ocho de Agosto del año de mil novecientos dieciocho, siendo los días del número, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Victoriano Hidalgo Carrón con objeto de celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta, fue leída por mí el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Concejales.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que hacia

días que venían solicitando los obreros trabajo por carecer de recursos para sustentarse dado el elevado precio de las subsistencias, lo que ponía en conocimiento de la Corporación municipal a fin de que acuerde lo que estime procedente. Cautelada la Corporación previa deliberación y por unanimidad, acordó repartir los brazos entre los contribuyentes vecinos y Hacendados foráneos, suplicándoles les den colocación y que se proceda a rectificar el empedrado de calles y Caminos vecinales con objeto de solucionar la crisis y que si no hubiere bastante en el Capital 6% Obras públicas, se autorice al Alcalde Presidente para que gire con cargo al Capital de Imprevistos en la parte que necesitare.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Sotelo
Felipe Sotelo ^{Historiador del Sr. D.}
Santiago Blanco
José Delgado
Blas Rodríguez
Alfonso Díaz

Sesiones ordinarias de 25 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1918. } No pudieron celebrarse por falta de asistencia de sus concejales.

Monesterio 2 de Septiembre de 1918.

El Alcalde,

El Secretario,

Supletoria a la ordinaria de 1.º de Septiembre. } En la villa de Monesterio a los tres días del mes de Septiembre del año de mil novecientos dieciséis, siendo las diez del mismo, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales que

al margen se expresan previamente convocados con objeto de celebrar sesión con el carácter de supletoria a la ordinaria del día primero y declarada abierta fue leída por mí el Secretario el acta de la anterior que aprueban y autorizan los Sres. concurrentes.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de no haberse confectionado hasta la fecha al Repartimiento recinal del corriente año y enterado el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad, acordó: Que se cite con urgencia a la Junta Municipal para que sin levantar más confectione expresado Repartimiento, con el fin de no entorpecer la buena marcha administrativa.

Tambien acordó previa discusión que el Sr. Alcalde y la Junta de Beneficencia procedan con toda urgencia a formar las listas de que trata el artículo 3º del Real Decreto de 14 de Junio de 1891 relativo a las familias pobres de esta localidad que tienen derecho a disfrutar de la asistencia médica gratuita por hallarse comprendidas en cualquiera de los casos que relaciona el artículo 3º del citado Real Decreto, y que una vez confectionada la lista de referencia la presenten a esta Corporación para su examen y aprobación en su caso.

de igual modo acordó nombrar una Comisión compuesta del Alcalde D. Victoriano Hidalgo Garrote, Regidor Sindico D. Antonio Sayago Algado y del Concejal D. Blas Rodriguez Bobillo para que formen la plantilla de empleados municipales, dando cuenta a la Corporación.

Segundamente acordó dada la proximidad de la Feria autorizar al Sr. Alcalde para que determine los festejos que con tal motivo hayan de efectuarse

y para que libre los gastos que se originen con cargo al capítulo de imprentas.

De igual modo acordó a propuesta del Sr. Presidente conceder un voto de gracia al médico titular Don Pedro Flores Carballar por su buen comportamiento en la asistencia facultativa prestada a todos los enfermos de beneficencia durante la epidemia de la Gripe en esta localidad y que se certifique por quien corresponda de este particular que será notificado en forma legal al interesado.

En mismo acento que el recargo municipal que se ha de gravar los derechos sobre especies de consumos en el año de 1919 sea el del 150 por 100, excepción hecha del vino que tendrá el 100 por 100, el 15 sobre industrial, el 16 sobre territorial y Urbana y el 25 sobre el impuesto de cédulas personales.

Después de haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Walterino Michel S. Marco Felipe Cayago

Manuel Loyago Antonio Sayago

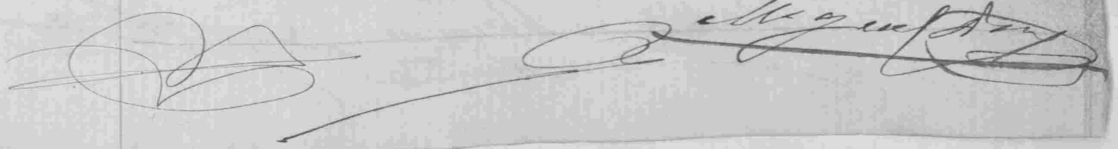
Esteban José Sanchez Blas Rosinquez

Francisco Merino Miguel Díaz

Sesiones ordinarias de
8 y 15 de Septiembre de 1918.

No pudieron celebrarse por falta de
asistencia de Sres. Concejales.

Wuesteros 16 de Septiembre de 1918
El Alcalde, El Secretario,



Sesión ordinaria de)
22 de Septiembre de 1918.)

En la villa de Mesqueras a veintidos de Septiembre del año de mil novecientos dieciocho, siendo las diez del mismo, se reunieron en el Salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Hidalgo Garrote con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada abierta, fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. concurrentes.

Dada cuenta de la presentada por Don Sixto Jimenez de medicinas suministradas a este Ayuntamiento para enfermos pobres que no constan en la lista oficial, importante la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, y examinada por el Ayuntamiento, este acordó por unanimidad aprobarla y que se abone su importe con cargo al capitulo de Imprevistos.

De igual modo acordó nombrar a propuesta de la Presidencia, Oficial de Secretaria en la vacante producida por D. Ernesto Fernandez Olvera, a D. Juan Espiñá Casaral con el haber consignado en Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Victoriano Hidalgo S. Manuel Antonio Sayago

Blas Rodriguez Felipe Sayago

Manuel Sayago Jose Delgado

Francisco Mena

§-

siones ordinarias de 29 de Septiembre } No pudieron celebrarse por
bre, 6, 13 y 20 de Octubre de 1918. } Falta de asistencia de Sres.
Concejales.

México a 21 de Octubre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

México D.F.

siones ordinarias de } En la villa de Méxicó a veintisiete de
27 de Octubre de 1918. } Octubre del año de mil novecientos diecisiete

siendo las diez del mismo, se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento ses sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Hidalgo Canote con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada abierta fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobáron y autorizaron los Sres. concurrentes.

Dada cuenta de una solicitud suscripta por los propietarios de las dos Fábricas Harineras establecidas en esta localidad comprometiéndose a elaborar el pan que necesite el vecindario hasta la próxima cosecha de trigo, siempre que este Municipio le provea del trigo necesario a precio de tasa para poder dar el pan en igual forma y enterado el Ayuntamiento; previa discusión y por unanimidad, accedió participar al Sr. Gobernador Civil que la Corporación se ve en la imposibilidad de facilitar el trigo necesario a precio de tasa porque los tenedores del mismo lo han vendido clandestinamente a mayor precio y sin quejas, pudiendo ocasionar este hecho por la necesidad de subir el precio del pan, alteración de orden público; que se consulta a la Superioridad si este Ayuntamiento tiene facultades para exigir el trigo recolectado

en este término municipal que conste como sobranse
en las relaciones giradas dadas al efecto: que se ponga
en conocimiento de la Junta provincial de Subsistencias
no tenerse conocimiento de la resolución recaída en los expedientes de denuncias formuladas
por esta Alcaldía de unas mil fanegas de trigo
levantadas de la era sin la debida autorización y
de ocho fanegas detenidas por transitar sin la guía
correspondiente: que se haga constar que de continuar
sin castigo las infracciones cometidas contra las dis-
posiciones vigentes en materia de Subsistencias, se lle-
varán todo el trigo de esta población ocasionando un
verdadero conflicto y

que se suplique del Sr. Gobernador Civil la pronta
resolución de esta consulta para poder contestar a
la solicitud de que queda hecho mérito.

Al igual modo acordó autorizar al Sr. Alcalde
para la compra de un duplicador "Germán" y
demás accesorios, necesario para estas oficinas abo-
nando su importe con cargo al capítulo de Gire-
vistas del Presupuesto municipal vigente.

Que habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Vitoriano Vidales

El Pleno Antonio Yago

Blas Rodríguez

Jesús Yago

Manuel Yago

José Delgado

José María

Alcaldé

Se.

sesión ordinaria de 3
de Noviembre de 1918.

de Sres. Concejales. Nos pudo celebrarse por falta de asistencia

Maestranza a H de Noviembre de 1918.
El Alcalde, El Secretario,

Miguel (Signature)

Sesión ordinaria de 10
de Noviembre de 1918.

En la villa de Maestranza a los diez días
del mes de Noviembre del año de mil nove-

cientos diez y ocho siendo los diez del mismo, se reunieron
en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones,
los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Hidalgo Canote
con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada
abierta, fue leída por mi el Secretario el acta de la au-
terior que aprobaron y autorizaron los Sres. concurrentes.

Dada cuenta del Repartimiento vecinal confeccio-
nado por la Junta municipal para el año actual, y encon-
trándolo conforme con lo dispuesto en la vigente Ley mu-
nicipal, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se
exponga al público por ocho días, y que transcurrido di-
cho término se resuelva las reclamaciones que se presen-
taren, procediendo despues a su aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo
el Secretario certifico.

S. Placer Antonio Sotelo Manuel Sotelo

José Pascual José Delgado Felipe Sotelo

Miguel (Signature)

(Signature)

Se-

siones ordinarias de 1917 y 1918. } No pudieron celebrarse por falta de
24 de Noviembre de 1918. } asistencia de Sres. Concejales

Municipalidad de Muesteris a 25 de Noviembre de 1918.
El Alcalde,

El secretario accidental
Santiago Palacios

Sesión ordinaria de
 1.º de Diciembre de 1918.

Sres. Concejales.

Alcalde

D. Victoriano Hidalgo

Concejales.

D. Santiago Blancos

" Antonio Sayago

" Blas Rodríguez

" Felipe Sayago

" Mariano Sayago

" José Delgado

" José Otero

" Francisco Miñero

" José Sánchez

Secretario.

D. Santiago Palacios.

En la villa de Muesteris a primero de Diciembre de mil novecientos dieciocho, siendo las diez del mismo se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Victoriano Hidalgo Garrote, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y declarada abierta, fue leída por mi el Secretario el acta de la anterior que aprobaron y autorizaron los Sres. Concejales.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en virtud de encontrarse bastante delicado de salud, causa que le impedia atender con la asiduidad debida al despacho de los asuntos encomendados a la Alcaldía; se vio en la necesidad de renunciar el cargo de Alcalde-Presidente, aunque continúe de Concejales y entrado el Ayuntamiento previa discusión, fue aceptada por la mayoría, no estando conformes con este acuerdo los Sres. Concejales D. Francisco Miñero y D. José Otero.

También se acordó que desempeñe el cargo de Alcalde-Presidente, por ministerio de la Ley, el Sr. Concejales D. Santiago Blancos Garón, mientras dure la interinidad del cargo referido.

Después de haberse tratado más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo

yo el Secretario certifico.
S. Blanco José Delgado José Sanchez

Antonio Sayago Blas Rodriguez Felipe Sayago
Francisco Minero Santiago Palacios

Señores Concejales
Sesiones ordinarias de 8-15 y 22 de Diciembre de 1918. No pudieron celebrarse por falta de asistencia de Sr. Concejal

Moquegua a 23 de Diciembre de 1918.
El Alcalde, S. Blanco
El Secretario, Santiago Palacios

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 24 de Diciembre de 1918. En la villa de Moquegua a veinticuatro de Diciembre de mil no-

Sres. Concejales.
Don Santiago Blanco
" Manuel Sayago
" José Delgado
" José Sanchez
" Antonio Sayago
" Felipe Sayago
" Blas Rodriguez
Señores Concejales.
Se reunieron en el salón que celebra este Ayuntamiento sus sesiones, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Concejale en funciones en Presidente Don Santiago Blanco. Con objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria para la que habian sido citados por papeletas duplicadas con expresión de objeto.

Secretario
D. Santiago Palacios
Por el Sr. Presidente se manifestó que como se expresa en la cédula de convocatoria, el objeto de la presente, era el nombramiento del concejal que habia de ejercer el cargo de Alcalde Presidente vacante por renuncia de Don Victoriano Hidalgo Ganote. Entendidos los Sres. Concejales, acordaron que se proceda a la decernición de repetido cargo en la forma

prevvenida por los artículos 53 y 54 de la vigente Ley municipal. Al efecto cupo la Presidencia interina al Concejal de mayor número de votos Don Manuel Sayago Muñoz, verificándose el nombramiento en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales fueron depositando en la urna preparada al efecto, resultando elegido por siete votos que son los que han tomado parte en la votación. Alcalde de Presidente el Concejal Don Antonio Sayago Delgado, a quien el Presidente interino le dió posesión de su cargo entregándole las insignias del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar según la cédula de convocatoria, se levantó la sesión de fecho lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Sayago José Delgado José Sanchez

Antonio Sayago Santiago Blanco Felice Sayago

Man Rodríguez

Santiago Palacios
Secretario

Sesión ordinaria de 29 de Diciembre de 1918.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.

Reunión a 30 de Diciembre de 1918.

El Alcalde

Antonio Sayago

El Secretario

Santiago Palacios

Sc.

si6n ordinaria en 2.^a convoca-) En la villa de Westeris a Terri-
toria de 33 de Diciembre de 1938.) ta y uno de Diciembre de mil novecientos

Sres. Concejales. Don y oho, siendo las diez del mismo se reunieron en el
D. Antonio Sayago sala6n que celebra este Ayuntamiento sus sesiones,
" Felipe Sayago
" Francisco M. Linares
" Blas Rodriguez
" Jos6 Sanchez
" Manuel Sayago
" Jos6 Delgado
" Santiago Palacios
los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Saya-
go Delgado, con objeto de celebrar la sesi6n ordinaria
en 2.^a convocatoria para lo que habian sido citados
por papeletas duplicadas.

Declarada abierta la sesi6n por el Sr. Presidente,
por el mismo se manifest6, que habia necesidad de
acordar el nombramiento de Recaudador del Reparto-
miento Municipal, para lo cual propus6 dadas sus
antecedentes y circunstancias, al vecino de esta villa Don
Antonio Mui6as Ferr6n. Entraba la corporaci6n acor-
d6 de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde
nombrar Recaudador de dicho Repartimiento al
expresado Don Antonio Mui6as Ferr6n y que ese
en dicho cargo Don Carlos Sevilla Alvarez.

Asi mismo se acord6 a propuesta del Sr. Al-
calde nombrar dos guardas municipales de campo y
que 6stos cargos los ocupen Palacios Herm6nigo Lopez y
Fruetoso Vargas delgado que reunen condiciones de ser-
ralidad y buena conducta para el desempe6n de los mis-
mos con el haber de sesenta y cinco pesetas mensuales
que se les abonar6 del Capitulo de Imprevisto.

Tambien se acord6 a propuesta del Sr. Presi-
dente nombrar delegado de su Autoridad, a Don Rufino
Bautista Carballar, el cual reuniendo condiciones
especiales, puede representar a la Autoridad en cuantas
cuestiones de orden p6blico puedan suscitarse en esta
poblaci6n con el haber mensual de sesenta y cinco pesetas

que se abcararan con cargo al Capitulo de Impreciados.

Y igualmente se acordó a propuesta de repetido Sr. Alcalde derribar las paredes que cierran la calle denominada del Santo y gastar la piedra en empedrar la misma; de este acuerdo protestó el Concejal Don Francisco Guerrero por entender que dicha calleja estaba ya por cerrada.

Y por último se acordó autorizar a repetido Sr. Alcalde para que por Administración proceda a reparar las calles denominadas Pantanos y Calilla y que a su debido tiempo presente la cuenta de lo gastado para su abono.

Además se acordó aprobar la cuenta presentada por el Sr. Alcalde referente a los pagos de los jornales a obreros sin trabajo, importante la suma de novecientas cincuenta y dos pesetas, cuyos trabajos se efectuaron en varias calles y en los caminos que salen de esta población, con cargo al Capitulo 6.º, Obras públicas.

También se acordó satisfacer los gastos originados con motivo del establecimiento de un cordón sanitario, alquiler de la casa de desinfección y medicamentos, como medio de que no se propagara la enfermedad contagiosa denominada, gripe, que hacia estragos en los puntos limítrofes importante la suma de novecientas pesetas con cargo al Capitulo de Impreciados.

En mismo se acordó que se satisfaga del Capitulo de Impreciados las mil cincuenta pesetas a que asciende la cuenta por los jornales satisfechos a obreros sin trabajo en las crisis ocurridas en el mes de Octubre.

De igual modo se acordó aprobar la cuenta presentada por don Antonio Sierra Sainz, Agente

de este Ayuntamiento en Bondajon, es correspondiente al segundo semestre del año actual.

Tambien se acordó se abone del Capitulo de Ingresos cinco pesetas cuatro centimos, satisfechas por Don Eutimio Sierra Sierra, a la diputación provincial por demoras de contingente.

De igual modo acordó se abone a Don Antonio Sierra veinte y cinco pesetas treinta centimos por rellenos de talones de los Repartimientos de Realidad y Urbana, con cargo al Capitulo 1º, articulo 9º.

Tambien se acordó aprobar la cuenta presentada por el Alcalde accidental Don Santiago Blanco, importante cuatrocientas cincuenta pesetas por los gastos ocasionados de un viaje a la Capital para asuntos de este Municipio, con cargo al Capitulo correspondiente.

Igualmente acordó aprobar la distribución de fondos, afectadas en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Antonio Sayago Manuel Sayago

Jelmu Sayago Blas Rodriguez

1 Jose Delgado Jose Sanchez

Examinado en este día
por la Delegación

Manuel de los Rios 1920 Santiago Palacios

Alto Zombajastro
Regal Parra

